

Madrid, 1 de Marzo de 2022.

CIRCULAR Nº 12/03-2022

INFORMACIONES RECIENTES - POLONIA

Estimados Asociados y Afiliados de **ATFRIE**:

A continuación les trasladamos la información que hemos recibido a través de la Subdirección General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre. Dirección General de Transporte Terrestre. Ministerio de Transporte Movilidad y Agenda Urbana, donde nos comunica que a tenor de lo dispuesto en el artículo 7, apartado 4 y al artículo 6, apartado 2, de la Directiva 1999/62/CE de la 1999/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio 1999, referente a peaje para vehículos pesados.

Polonia aplicará exenciones al peaje de vehículos pesados con un peso máximo autorizado de más de 3,5 toneladas matriculados en el territorio de Ucrania, en particular aquellos que no puedan pagar el peaje por problemas con su cuenta bancaria.

Así mismo, y como consecuencia de ataque de Rusia a Ucrania, se eximirá de pago del peaje a los camiones que ofrezcan ayuda humanitaria a Ucrania, independientemente del país de matriculación de donde proceda el vehículo.

Un saludo.

ATFRIE

YMA/TS

Nota: Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de ATFRIE.